



BASES
DE LA **PRIMERA EDICIÓN** DEL
CONCURSO
COMUNICACIÓN
JUDICIAL

Contenido

I.	CATEGORÍAS	3
II.	PARTICIPANTES	3
III.	PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS, PLAZOS Y REFERENCIAS	4
IV.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
V.	JURADOS	5
VI.	PREMIOS	5
	Categoría I: Prensa escrita (en formato impreso o digital)	5
	Categoría II: Prensa audiovisual.....	5
VII.	ASPECTOS LEGALES	6



BASES

Primera Edición del Concurso “Comunicación Judicial”

La Cátedra de Comunicación Judicial de la Escuela Nacional de la Judicatura convoca a periodistas de la República Dominicana a participar en la 1ra. edición del concurso “Comunicación Judicial”.

El objetivo es fomentar una mayor comprensión y difusión del sistema de justicia, incentivando la producción de trabajos periodísticos de calidad que reflejen la importancia del Poder Judicial en la sociedad. A través de este concurso, se busca fortalecer la relación entre el Poder Judicial y los medios de comunicación, promoviendo un periodismo comprometido con la verdad, la imparcialidad y el respeto a los derechos humanos.

I. Categorías

- I. Prensa escrita. (en formato impreso o digital).
- II. Prensa audiovisual.

II. Participantes

Podrán participar en este concurso profesionales de medios, cuyos trabajos hayan sido publicados en formato papel, digital y audiovisual, dentro del territorio de la República Dominicana. Los concursantes deberán ser mayores de edad.

Para participar, el trabajo periodístico deberá estar directamente relacionados con la cobertura del ámbito judicial y orientados a profundizar en el entendimiento y el rol del sistema de justicia. Los trabajos, deben ser en castellano, ya sea en formato escrito o audiovisual.

III. Presentación de los trabajos, plazos y referencias

Para ser aceptados en el concurso, los trabajos deberán ser postulados en el correo electrónico: comunicacionjudicial@enj.org.

La Escuela Nacional de la Judicatura garantiza la estricta confidencialidad de los datos de los participantes.

Los trabajos se postularán únicamente por el correo electrónico indicado. Si el artículo o imagen no se publica en formato digital, se podrá escanear el material y adjuntarlo en formato PDF o JPG.

Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de las bases hasta el 30 de octubre de 2024. Una vez aceptada la postulación, la Escuela Nacional de la Judicatura confirmará al destinatario vía correo electrónico. Serán recibidos trabajos que hayan sido publicados en el año 2023 o 2024.

IV. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de cada categoría que serán valorados por el jurado son los siguientes:

1. Originalidad en el enfoque.
2. Innovación en el uso de lenguajes y medios.
3. Impacto en la opinión pública.
4. Rigor investigativo.
5. Ética en el manejo de la información.

Los resultados de su evaluación serán remitidos a través de un dictamen ofrecido por el jurado evaluador.

V. Jurados

Los integrantes del jurado en cada categoría serán designados entre personas destacadas en sus respectivas áreas del periodismo. Igualmente, el jurado estará integrado por los directores nacionales e internacionales de la Cátedra de Comunicación Judicial "Adriano Miguel Tejada", por el Coordinador General de Comunicaciones y Asuntos Públicos del Poder Judicial de la República Dominicana, y así como por el presidente del Colegio Dominicano de Periodistas.

La lista de jurados por cada categoría se publicará en los medios digitales de la Escuela Nacional de la Judicatura.

VI. Premios

Categoría I: Prensa escrita (en formato impreso o digital).

- Primer (1er.) lugar** : quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$500,000.00).
- Segundo (2do.) lugar** : trescientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$300,000.00).
- Tercer (3er.) lugar** : doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$200,000.00).

Categoría II: Prensa audiovisual.

- Primer (1er.) lugar** : quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$500,000.00).
- Segundo (2do.) lugar** : trescientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$300,000.00).
- Tercer (3er.) lugar** : doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$200,000.00).

El jurado seleccionará un primer, segundo y tercer lugar en cada una de las categorías.

La difusión de los ganadores de cada categoría y la entrega de los premios por parte del Poder Judicial y la Escuela Nacional de la Judicatura se realizará a través de todas las plataformas de la Escuela Nacional de la Judicatura, durante el mes de diciembre de 2024.

Adicionalmente, en todas las categorías, se hará entrega de una medalla y un diploma para el ganador. El jurado podrá declarar desierto el premio en cualquier categoría.

VII. Aspectos legales

Todos los participantes de este concurso autorizan expresamente a la institución organizadora a publicar y reproducir los materiales presentados en el concurso, de forma totalmente gratuita, sin limitaciones de cantidad, formato ni territorio.

En ninguno de los casos mencionados, los participantes y/o ganadores tendrán derecho a percibir contraprestación alguna. La Escuela Nacional de la Judicatura se compromete a mencionar al autor de cada material publicado.

La Escuela Nacional de la Judicatura tiene el derecho a cancelar parcial o totalmente las bases de este concurso, sin que ello genere derecho a reclamo de los participantes.

La Escuela Nacional de la Judicatura no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, por la participación en este certamen, y/o durante el retiro de los premios y/o por usarlos.

Los participantes autorizan a la institución organizadora a difundir sus nombres, voces e imágenes, y a publicar los materiales sin fines comerciales, en los medios y formas que los organizadores dispongan, sin derecho a compensación alguna.

El envío de los materiales implica: conocimiento del reglamento y aceptación, declaración jurada de la autoría, originalidad y titularidad sobre la obra del remitente participante; compromiso de mantener excluidos a los organizadores por cualquier

reclamo judicial y/o extrajudicial que pudieren hacer terceras personas por autoría u originalidad del material presentado.

Cualquier cuestión relacionada con la interpretación de estas bases será dirimida por la institución organizadora, exclusivamente, y sus decisiones serán inapelables.



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**